BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 107

17 de abril de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0832 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre centros privados de acogida de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 5

7L/PE-0833 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre tasas de desempleo en el último semestre de 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 5

7L/PE-0837 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre personas en centros de atención de discapacitados psíquicos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 6

7L/PE-0840 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ayudas de capacidad de desplazamiento en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 6

7L/PE-0850 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre personas mayores en centros de estancia diurna, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 7

7L/PE-0853 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre personas mayores en centros residenciales de atención sociosanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 7

7L/PE-0854 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre personas mayores con servicio de ayuda a domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

7L/PE-0855 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2008 a entidades y centros colaboradores del Servicio Canario de Empleo para cursos del Plan FIP, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

7L/PE-0856 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2008 del Servicio Canario de Empleo para proyectos de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo en 2007-2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

7L/PE-0857 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2008 del Servicio Canario de Empleo para proyectos de inserción laboral de personas con discapacidad en 2007-2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 10

7L/PE-0858 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2008 del Servicio Canario de Empleo para formación continua, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 10

7L/PE-0859 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2008 del Servicio Canario de Empleo para formación profesional continua mediante contratos-programa, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 11

7L/PE-0860 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2008 del Servicio Canario de Empleo para inserción de los trabajadores en el sistema de cualificaciones profesionales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 11

7L/PE-0861 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ayudas para potenciar la energía solar térmica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 12

7L/PE-0862 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre contratos de la Red de Servicios EURES en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 13

7L/PE-0863 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre aportación presupuestaria en 2008 del Gobierno de España para la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 13

7L/PE-0869 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre presupuesto en 2008 para actividades deportivas, promoción de la lectura y de artes plásticas, dirigida al Gobierno.

Página 14

7L/PE-0871 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre presupuesto en 2008 para centros de servicios sociales y prestaciones básicas, dirigida al Gobierno.

Página 16

7L/PE-0872 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre presupuesto en 2008 para escuelas infantiles en convenio con el Estado, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 16

7L/PE-0873 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre presupuesto en 2008 para el uso gratuito de libros de texto en centros concertados, dirigida al Gobierno.

Página 17

7L/PE-0876 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre actuaciones del Consejo Canario del Mayor en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 18

7L/PE-0877 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre conclusiones del Consejo General de Empleo en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 19

7L/PE-0879 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre contratos indefinidos de trabajadores discapacitados en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 19

7L/PE-0883 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre mejora de la inserción laboral de las personas con especiales dificultades, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 20

7L/PE-0886 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Primaria en 2006 y 2007, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 22

7L/PE-0887 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en ESO en 2006 y 2007, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 22

7L/PE-0888 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en las universidades en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 23

7L/PE-0889 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en la Universidad de La Laguna en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 23

7L/PE-0890 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en la Universidad de Las Palmas en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 24

7L/PE-0891 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre opciones formativas de los alumnos matriculados en la Universidad de La Laguna y en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 24

7L/PE-0892 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre alumnos de otras nacionalidades matriculados en Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 25

7L/PE-0893 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre alumnos de otras nacionalidades matriculados en Secundaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 26

7L/PE-0901 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre alumnos residentes en Lanzarote y La Graciosa que cursan estudios en las universidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 26

7L/PE-0902 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre carreras de estudiantes provenientes de Lanzarote y La Graciosa en las universidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 27

7L/PE-0903 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre ayuda del Consejo Superior de Deportes a deportistas en 2004 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 30

7L/PE-0908 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre implantación y uso de la energía renovable en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 30

7L/PE-0909 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre vehículos matriculados en Lanzarote en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 32

7L/PE-0912 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre viviendas vacías en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 34

7L/PE-0913 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre consumo de carburante en Lanzarote en 2008, dirigida al Gobierno.

Página 34

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0832 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre centros privados de acogida de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.621, de 25/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.47.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre centros privados de acogida de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CENTROS PRIVADOS DE ACOGIDA DE MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En la actualidad, las únicas islas que cuentan con centros privados de acogida de mayores, autorizados por la Dirección General de Bienestar Social, son los siguientes:

Islas	Número de centros
Gran Canaria	8
Lanzarote	2
Tenerife	29

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0833 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre tasas de desempleo en el último semestre de 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.622, de 25/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.48.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre tasas de desempleo en el último semestre de 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

Tasas de desempleo en el último semestre de 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio; cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La información sobre las tasas de empleo de que dispone este Servicio son las que elabora el Instituto Nacional de Estadística, las cuales son de libre acceso en la página web del citado Instituto.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0837 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas en centros de atención de discapacitados psíquicos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.518, de 20/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.49.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas en centros de atención de discapacitados psíquicos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez del GP Popular, sobre:

Personas en centros de atención de discapacitados psíquicos,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Dentro del Plan de Atención a Discapacitados, existen en Canarias un total de cinco mil seiscientas quince (5.615) plazas de atención a personas afectadas de discapacidad psíquica dentro de los Centros específicamente destinados a tal fin.

Dichas plazas pueden ser desglosadas, según la discapacidad, en:

- 1.793 plazas para retraso mental.
- 1.597 plazas para salud mental.
- 2.225 plazas para personas necesitadas de ayuda de 3ª personas.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0840 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ayudas de capacidad de desplazamiento en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.477, de 19/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.50.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ayudas de capacidad de desplazamiento en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

AYUDAS DE CAPACIDAD DE DESPLAZAMIENTO EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La concesión de ayuda para aumentar la capacidad de desplazamiento es competencia de los Ayuntamientos en la Comunidad Autónoma de Canarias, no poseyendo la Dirección General de Bienestar Social, competencia alguna en tal materia y, en consecuencia, estando imposibilitado de facilitar la información solicitada.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0850 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas mayores en centros de estancia diurna, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.478, de 19/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.51.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas mayores en centros de estancia diurna, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE ESTANCIA DIURNA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En la actualidad, el Gobierno de Canarias ostenta la titularidad de dos Centros de estancia diurna, sitos en los Centros de Día para personas mayores "Isidro Rodríguez Castro", en Santa Cruz de Tenerife y el Centro "La Isleta" en Gran Canaria, gestionados por las Fundaciones "AFETA" y "BALESA", respectivamente, en virtud de contratos de servicio suscritos pro dichas entidades y la Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración. En el Centro de Santa Cruz de Tenerife se encuentran en la actualidad 39 usuarios y en el de Gran Canaria, 44 usuarios.

El resto de los Centros de Estancia Diurna de Canarias están a cargo de los Cabildos Insulares respectivos en virtud de transferencia de servicios sociales especializados a personas mayores efectuada por Decreto 113/2002, de 9 de agosto, Por tal razón, son dichas Entidades Locales las que pueden facilitar la información solicitada.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0853 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas mayores en centros residenciales de atención sociosanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.479, de 19/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.52.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas mayores en centros residenciales de atención sociosanitaria, dirigida

a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

Personas mayores en centros residenciales de atención sociosanitaria,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En el marco del Programa de Atención Sociosanitaria – Área de Mayores del Gobierno de Canarias en colaboración con los Cabildos Insulares, existen 1676 (mil seiscientas setenta y seis) plazas para personas mayores beneficiarias de atención residencial.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0854 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas mayores con servicio de ayuda a domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.623, de 25/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.53.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas mayores con servicio de ayuda a domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Personas mayores con servicio de ayuda a domicilio,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Se está atendiendo a través del Servicio de Ayuda a Domicilio, financiado a través del Plan Concertado de Prestaciones Básicas a un total de 9.251 personas, de las cuales 3.921 (42,38% de usuarios de la tercera edad en la Comunidad Autónoma) corresponden a beneficiarios de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria y 5.330 (57,62% de la provincia de Santa Cruz de Tenerife).

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0855 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 a entidades y centros colaboradores del Servicio Canario de Empleo para cursos del Plan FIP, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.589, de 24/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.54.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 a entidades y centros colaboradores del Servicio Canario de Empleo para cursos del Plan FIP, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Subvenciones en 2008 a entidades y centros colaboradores del Servicio Canario de Empleo para cursos del Plan FIP,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Durante la anualidad 2008, este Servicio Canario de Empleo ha concedido 1.276 subvenciones a entidades y centros colaboradores de este Organismos para el desarrollo cursos de formación para desempleados.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0856 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 del Servicio Canario de Empleo para proyectos de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo en 2007-2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.624, de 25/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.55.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 del Servicio Canario de Empleo para proyectos de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo en 2007-2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Subvenciones en 2008 del Servicio Canario de Empleo para proyectos de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo en 2007-2009,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Durante la anualidad 2008, este Servicio Canario de Empleo ha concedido 19 subvenciones para la ejecución de los proyectos de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla durante el período 2008-2009.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0857 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 del Servicio Canario de Empleo para proyectos de inserción laboral de personas con discapacidad en 2007-2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.590, de 24/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.56.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 del Servicio Canario de Empleo para proyectos de inserción laboral de personas con discapacidad en 2007-2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Subvenciones en 2008 del Servicio Canario de Empleo para proyectos de inserción laboral de personas con discapacidad en 2007-2009,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Durante la anualidad 2008, este Servicio Canario de Empleo ha concedido 12 subvenciones para la ejecución de los proyectos de inserción laboral de personas con discapacidad durante el período 2008-2009.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0858 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 del Servicio Canario de Empleo para formación continua, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.591, de 24/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.57.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 del Servicio Canario de Empleo para formación continua, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES EN 2008 DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA FORMACIÓN CONTINUA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En la anualidad 2008, este Servicio Canario de Empleo ni convocó ni concedió subvención alguna para el desarrollo de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación de trabajadores en materia de formación continua.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0859 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 del Servicio Canario de Empleo para formación profesional continua mediante contratos-programa, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.592, de 24/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.58.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 del Servicio Canario de Empleo para formación profesional continua mediante contratos-programa, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES EN 2008 DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA MEDIANTE CONTRATOS PROGRAMA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En la anualidad 2008, este Servicio Canario de Empleo ni convocó ni concedió subvención alguna para la formación de trabajadores en materia de formación profesional continua mediante contratos programas.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0860 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 del Servicio Canario de Empleo para inserción de los trabajadores en el sistema de cualificaciones profesionales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.593, de 24/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.59.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 del Servicio Canario de Empleo para inserción de los trabajadores en el sistema de cualificaciones profesionales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Subvenciones en 2008 del Servicio Canario de Empleo para inserción de los trabajadores en el sistema de cualificaciones profesionales,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Durante la anualidad 2008, este Servicio Canario de Empleo concedió nueve subvenciones públicas para el desarrollo de los Proyectos de Acciones de Asesoramiento y nueve subvenciones para el desarrollo de proyectos de acciones de orientación y de inserción de los trabajadores canarios en el marco del actual Sistema de las Cualificaciones Profesionales.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0861 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ayudas para potenciar la energía solar térmica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.594, de 24/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.60.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ayudas para potenciar la energía solar térmica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GPPopular, sobre:

Ayuda para potenciar la energía solar térmica,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Los fondos disponibles para el ejercicio 2008 ascendieron a un total de 1.973.890,00.- euros, de acuerdo con lo dispuesto en la "Orden de 30 de julio de 2008, por la que se efectúa convocatoria para el año 2008, para la concesión de subvenciones destinadas a instalaciones de energía solar térmica, en base a la Orden de 11 de octubre de 2006, que aprueba las bases que rigen la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a instalaciones de energía solar térmica" y de la "Orden de 18 de diciembre de 2008, por la que se amplían los créditos para la concesión de subvenciones destinadas a instalaciones de energía solar térmica para la convocatoria correspondiente al ejercicio 2008".

Asimismo, se informa que por "Orden de 30 de diciembre de 2008, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a instalaciones de energía solar térmica para el ejercicio 2008", el importe total de subvención finalmente concedido ascendió a la cantidad de 1.973.884,01.- euros, equivalente al 28,04% de la inversión total prevista a realizar, estimada en 7.039.794,73.- euros.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0862 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre contratos de la Red de Servicios EURES en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.595, de 24/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.61.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre contratos de la Red de Servicios EURES en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Contratos de la Red de Servicios EURES en 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Los dos Consejeros Eures, que prestan servicios en Canarias, tienen constancia de que, en la anualidad 2008, 114 personas de las que han sido atendidas, han celebrado un contrato de trabajo en Europa.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0863 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria en 2008 del Gobierno de España para la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.480, de 19/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.62.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria en 2008 del Gobierno de España para la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

Aportación presupuestaria en 2008 del Gobierno de España para la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Para el ejercicio 2008, la aportación del Gobierno de España a la Comunidad Autónoma de Canarias para hacer frente a la Ley de Dependencia consistió en los conceptos y cuantías siguientes:

I.- Para Nivel I: Mínimo 4.564.188,48 €

II.- Para Nivel II: Acordado 9.140.979,00 €.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0869 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto en 2008 para actividades deportivas, promoción de la lectura y de artes plásticas, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.519, de 20/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.63.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto en 2008 para actividades deportivas, promoción de la lectura y de artes plásticas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

Presupuesto en 2008 para actividades deportivas, promoción de la lectura y de artes plásticas,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

A) Presupuesto en 2008 para actividades de artes plásticas

En la Ley 14/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2008, se recoge la siguiente partida presupuestaria:

Sección: 18.

Servicio: 09.- Servicios Generales de la Viceconsejería.

Programa: 455C.- Promoción Cultural.

Proyecto de inversión: 08618A02.- Canarias y el Arte.

Código: 640.21.- Promoción, ferias y exposiciones.

La citada aplicación presupuestaria da cobertura a las actividades englobadas en artes plásticas y su dotación inicial ha sido de 3.580.897 €, de los cuales se han ejecutado 3.580.834,08 € a 31 de diciembre de 2008.

B) Presupuesto en 2008 para promoción de la lectura

La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, dentro de las competencias conferidas por el art. 17 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, aprobado por Decreto 113/2006, de 26 de julio, (BOC nº 148, de 01.08.06), ha destinado las siguientes cantidades, en el año 2008, para la promoción de la lectura:

B.1.- Para diversas actividades de fomento de la lectura en las sedes de las Bibliotecas Públicas del Estado: 100.000,00 €.

B.2.- Para actividades de fomento de la lectura en las bibliotecas públicas de diversos municipios de toda Canarias: 100.000,00 €.

B.3.- Para la conmemoración del Día de las Letras Canarias, en su edición de 2008: 353.138,27 €.

B.4.- Proyecto de literatura y música: 40.000 €.

B.5.- Ferias del Libro en la Comunidad Autónoma de Canarias: 377.936,35 €.

B.6.- Adquisición de fondos de autores canarios para su distribución entre las Bibliotecas Públicas de Canarias: 125.103,63 €.

B.7.- Finalmente la Comunidad Autónoma de Canarias, suscribió en el año 2008 con el Ministerio de Cultura un Convenio para la aportación y distribución de crédito para la adquisición de fondos bibliográficos para la mejora de las bibliotecas públicas con una aportación de cada una de las partes de 932.063 €.

C) Presupuesto en 2008 para actividades deportivas

Este presupuesto lo ha gestionado la Dirección General de Deportes y se desglosa en los siguientes capítulos:

Cap. IV Subvenciones nominadas federaciones deportivas

Nº	Federación canaria	Año 2008
1	ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	12.020 €
2	AJEDREZ	39.066 €
3	ARRASTRE CANARIO	17.147 €
4	ATLETISMO	42.071 €
5	AUTOMOVILISMO	63.106 €
6	BÁDMINTON	4.165 €
7	BALONCESTO	102.111 €
8	BALONMANO	66.000 €
9	BARQUILLOS DE VELA LATINA CANARIA	33.975 €
10	BÉISBOL Y SÓFBOL	9.015 €
11	BILLAR	4.165 €
12	BOLA CANARIA Y PETANCA	36.061 €
13	BOXEO	12.000 €
14	CAZA	12.000 €
15	CICLISMO	24.960 €
16	COLOMBICULTURA	3.324 €
18	DEPORTES AÉREOS	15.344 €
19	ESGRIMA	6.000 €
20	ESPELEOLOGÍA	3.324 €
21	ESQUÍ NÁUTICO	3.324 €

Nº	Federación canaria	Año 2008
22	INTERINSULAR DE FÚTBOL DE LAS PALMAS	50.581 €
23	INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE	50.581 €
24	GIMNASIA	15.955 €
25	GOLF	7.531 €
26	HALTEROFILIA	10.513 €
27	HÍPICA	9.000 €
28	HOCKEY	9.908 €
29	JUDO Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	24.040 €
30	JUEGO DEL PALO CANARIO	8.132 €
31	KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	15.945 €
32	KICK BOXING	10.288 €
33	LUCHA CANARIA	223.193 €
34	LUCHA DEL GARROTE CANARIO	8.132 €
35	LUCHAS	0 €
36	MONTAÑISMO	7.410 €
37	MOTOCICLISMO	20.000 €
38	MOTONÁUTICA	5.127 €
39	NATACIÓN	46.000 €
40	PATINAJE	9.000 €
41	PELOTA	9.000 €
42	PENTATLÓN MODERNO	4.000 €
43	PESCA Y CASTING	3.925 €
44	PIRAGÜISMO	10.536 €
45	RUGBY	6.000 €
46	SALTO DEL PASTOR	8.504 €
47	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	6.010 €
48	SHORINJI KEMPO	3.324 €
49	SQUASH	18.000 €
50	SURF	18.000 €
51	TAEKWONDO	24.040 €
53	TENIS DE MESA	21.000 €
54	TIRO CON ARCO	3.324 €
55	TIRO OLÍMPICO	15.000 €
56	TRIATLÓN	12.000 €
57	VELA	48.081 €
58	VELA LATINA DE BOTES	54.091 €
59	VOLEIBOL	48.000 €
		1.353.349 €

Nº	Nombre de la partida	Año 2008
1	PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CANARIAS	30.000 €
2	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO FEDERACIONES DEPORTIVAS CANARIAS	25.543 €
3	EVENTOS CIRCUNSTANCIALES	230.000 €
4	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA	36.061 €
5	MEJORA Y FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS	150.253 €
6	ACTIVIDADES DE DEPORTE ESCOLAR	810.961 €
7	ACTIVIDADES DEPORTIVAS INTERNACIONALES	414.960 €
8	CAMPAÑA PARA FAVORECER LA PRÁCTICA DEPORTIVA	60.000 €
9	PROMOCIÓN PUBLICITARIA DEL DEPORTE	35.760 €
10	ENCUENTRO ANUAL DE DEPORTES AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES	100.000 €
11	COMPETICIONES GOBIERNO DE CANARIAS	180.000 €
12	PATROCINIO DE DEPORTISTAS DE ELITE	180.304 €
13	PATROCINIO DE SELECCIONES DEPORTIVAS CANARIAS	150.000 €
14	PATROCINIO DE LOS DEPORTISTAS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS	60.000 €
15	PAT. DE LOS DEP. EN COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL	1.823.888 €
16	PAT. DE LOS DEP. EN COMPETICIONES DE ÁMBITO INTERINSULAR Y SUPRAAUTONÓMICO	2.052.783 €
17	CAMPEONATO DE LAS ISLAS EUROPEAS CADETES	240.000 €
18	PATROCINIO DEPORTISTAS DE ELITE FEMENINOS	150.000 €
19	DEPORTE DISCAPACITADOS	48.000 €
20	ACTIVIDADES DEPORTIVAS FEDERATIVAS	450.000 €
21	HONORARIOS DE PROYECTOS E INCIDENCIAS	35.000 €
22	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SERVICIOS E INSTALACIONES PROPIAS	72.120 €
23	DIVULGACIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES CANARIOS	60.000 €
24	ESCUELA CANARIA DEL DEPORTE	42.070 €
25	TROFEOS Y PLACAS CONMEMORATIVAS	15.326 €
26	FOMENTO DEL DEPORTE ESCOLAR Y FEDERADO	365.160 €
27	CENTRO CANARIO DE APOYO AL DEPORTISTA	56.061 €
28	PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO DE CANARIAS	584.315 €
29	FOMENTO DEL DEPORTE UNIVERSITARIO	20.434 €
30	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VOLEY PLAYA Y TRIATLÓN	30.000 €
31	GUÍA DEPORTIVA DE CANARIAS	76.000 €
32	CONGRESO INTERNACIONAL CANARIAS 2008	124.000 €
33	GENERO Y DEPORTE	40.000 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0871 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto en 2008 para centros de servicios sociales y prestaciones básicas, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.669, de 25/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.64.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto en 2008 para centros de servicios sociales y prestaciones básicas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

Presupuesto en 2008 para centros de servicios sociales y prestaciones básicas,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El presupuesto destinado para la gestión de centros de servicios sociales y prestaciones básicas, financiados a través del Plan Concertado de Prestaciones Básicas, que recibe aportación económica de menores tripartita (Estado, Comunidad Autónoma, y Corporaciones Locales) asciende, por parte del Gobierno Autónomo de Canarias a 8.121.367,26.- euros.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0872 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto en 2008 para escuelas infantiles en convenio con el Estado, dirigida al Gobierno: ampliación.***

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.520, de 20/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.116.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto en 2008 para escuelas infantiles en convenio con el Estado, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Presupuesto en 2008 para escuelas infantiles en convenio con el estado,

como ampliación a la contestación remitida por parte de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, el pasado 3 de marzo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cuyo contenido es el siguiente:

El plan de impulso a la creación de nuevas plazas escolares para niños de entre 0 a 3 años, Educa3, representa la medida más avanzada en materia de educación infantil y de apoyo a la conciliación laboral y familiar que se ha realizado hasta ahora.

El Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, pone en marcha un plan integral que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, ofrecerá en los próximos cuatro años un total de 300.000 nuevas plazas educativas para la educación infantil de primer ciclo.

Educa3, que cuenta con un presupuesto de 1.087 millones de euros, entre 2008 y 2012 repartidos al 50% entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas, permitirá dar respuesta a la creciente demanda de las familias, que ven en la escolarización temprana una excelente fórmula para compaginar el trabajo y la atención a los hijos. Además, fomentará la incorporación de los niños a la escuela desde los primeros años de vida, elemento clave para el posterior éxito escolar tal y como señalan todos los organismos europeos.

Actualmente, el porcentaje de escolarización en esta etapa se sitúa en torno al 20%, muy por encima de la media europea. Sin embargo, nuestro objetivo es aumentar esas cifras, puesto que la demanda existente es todavía mucho mayor que la oferta.

Así, una vez completada la oferta de escolarización de niños de 3 a 6 años en el segundo ciclo de Educación Infantil, tenemos como objetivo el aumento en la oferta de plazas públicas del primer ciclo, de modo que se atienda a la demanda creciente de este periodo educativo.

El Ministerio de Educación, Política Social y Deporte ha iniciado la aplicación de un Plan de financiación de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 que incorporan un crédito específico de 100 millones de euros y en cumplimiento con los establecidos en el artículo 86.2 de la Ley General Presupuestaria, en la reunión de la Comisión General de la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el día 21 de febrero de 2008 se acordaron los criterios de distribución de este crédito entre las Comunidades Autónomas y posteriormente el Consejo de Ministros aprobó los citados criterios, así como los compromisos financieros para la Comunidad Autónoma Canaria que ascienden a 5.339.966 euros.

En estos momentos existe un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deportes y la Comunidad Autónoma Canaria a través de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Las actuaciones previstas para la implantación en Canarias del Plan Educa3 serían:

- La construcción de escuelas infantiles públicas.
- Determinación de puestos escolares que se hayan de crear como consecuencia de la aplicación de este Plan, donde se consideren prioritariamente los criterios de atender la demanda de plazas para niños de 0 a 3 años y responder a las necesidades derivadas de la situación laboral de padres y madres.

La normativa autonómica recogida en el Decreto 201/2008, de 30 de septiembre por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma Canaria, las instalaciones, espacios, equipamientos, así como, las plantillas de los profesionales que atenderán a los niños y el número de niños por grupo en las plazas creadas como consecuencia de la aplicación de este Plan deberá ajustarse a lo que regule el presente decreto y sus posterior desarrollo reglamentario en nuestra Comunidad Autónoma.

Según se recoge en los artículos 12, 13 y 14 del Capítulo II, de creación y autorización de centros, del Decreto 201/2008, podrá proponerse la creación de Escuelas Infantiles por parte de la Consejería de Educación, las Corporaciones Locales y la autorización de centros privados, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el presente decreto.

Acaba de publicarse la Orden 3 de febrero de 2009, por la que se establece la adecuación de los requisitos para la creación o autorización de centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma Canaria, así como el régimen transitorio regulados en el Decreto 201/2008.

En cuanto al presupuesto que ha destinado el Gobierno de Canarias en el ejercicio 2008, debemos decir que en la Ley 14/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2008 no se recoge ninguna partida, puesto que en ese ejercicio económico las Corporaciones Locales estaban procediendo a la puesta a disposición de los solares pertinentes, además de la necesidad de un marco normativo que regule la implantación de las Escuelas Infantiles en Canarias.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0873 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto en 2008 para el uso gratuito de libros de texto en centros concertados, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.521, de 20/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.65.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto en 2008 para el uso gratuito de libros de texto en centros concertados, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

Presupuesto en 2008 para el uso gratuito de libros de texto en centros concertados,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La Orden de 13 de junio de 2008, regula la gestión, continúa con la implantación progresiva y establece las bases, de vigencia indefinida, para el disfrute del uso gratuito de los libros de texto del alumnado matriculado en educación básica, en centros sostenidos con Fondos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canaria. (BOC nº 122 de 19/6/08).

La Resolución de 19 de junio de 2008, convoca y concreta determinados aspectos necesarios para el disfrute del uso gratuito de los libros de texto del alumnado matriculado en educación básica, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el curso escolar 2008/2009 (BOC nº 125, 24/6/08).

En la misma, se establece que la dotación económica de convocatoria para el curso escolar 2008/2009 asciende a setecientos cincuenta mil (750.000,00) euros, a la aplicación 18.06.423C 480.00 184C602, Uso Gratuito Libros de Texto Enseñanza Concertada.

Así el presupuesto total destinado a la acción "uso gratuito de los libros de texto" para el curso escolar 2008/2009, a los centros privados concertados ascendió a:

	Presupuesto inicial	Asignaciones tarjetas	Total asignaciones
Centros privados-concertados	750.000,00	536.501,31	**536.501,31**

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0876 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre actuaciones del Consejo Canario del Mayor en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.481, de 19/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.66.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre actuaciones del Consejo Canario del Mayor en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

Actuaciones del Consejo Canario del Mayor en 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Tras los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el 2 de abril de 2008, se han llevado las siguientes actuaciones que a continuación se exponen:

- Iniciar el proceso de elecciones para proceder a la designación de los representantes de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de personas mayores, tal y como recoge el artículo 5.c) y d) del Decreto 135/2007, de 24 de mayo, pro el que se regula la composición y

funciones del Consejo Canario de los Mayores, y en el que se indica la duración de los cargos representativos de los miembros no pertenecientes a la Administración Pública, a efectos de que se produzca la debida alternancia que posibilite la participación de los mayores

- Desarrollar al atención a la Dependencia en las personas mayores.

- Celebración del V Congreso Canario de las Personas Mayores.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0877 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre conclusiones del Consejo General de Empleo en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.596, de 24/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.67.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre conclusiones del Consejo General de Empleo en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Conclusiones del Consejo General de Empleo en 2008

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La información solicitada obra en las actas(*) de las distintas sesiones del Consejo General de Empleo, las cuales se acompañan al presente; a excepción del acta de la sesión de 26 de noviembre de 2008, que se encuentra en fase borrador en espera de ser aprobada por los miembros del órgano, en una próxima sesión.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta la documentación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-0879 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre contratos indefinidos de trabajadores discapacitados en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.503, de 24/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.68.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre contratos indefinidos de trabajadores discapacitados en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

CONTRATOS INDEFINIDOS DE TRABAJADORES DISCAPACITADOS EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio; cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En Canarias, durante la anualidad 2008, se han firmado 790 contratos indefinidos a personas con discapacidad.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0883 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre mejora de la inserción laboral de las personas con especiales dificultades, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.598, de 24/03/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.69.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre mejora de la inserción laboral de las personas con especiales dificultades, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Maria del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio; cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Uno de los objetivos fundamentales del Gobierno de Canarias y, en particular del Servicio Canario de Empleo es fomentar, mejorar y promover el empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, luchar contra el desempleo y cubrir las necesidades de formación de los trabajadores desempleados y ocupados atendiendo con carácter prioritario a aquellas personas que presentan mayores dificultades para insertarse laboralmente.

En este sentido, el Gobierno de Canarias ha concretado en un documento su Estrategia para una Política de Formación y Empleo que fue aprobada por el Consejo de Gobierno de Canarias el 26 de febrero de 2008. En ella se contiene y expresa el programa estratégico de las políticas en el ámbito del empleo, que implementará nuestro Gobierno, a fin de promover la inserción laboral, incrementar los niveles de empleabilidad y potenciar la estabilidad y calidad del empleo para la presente Legislatura y que está orientado a las especificidades del mercado laboral y formativo del Archipiélago, y a los sectores estratégicos de producción de nuestro entorno, pero siempre en el marco de los objetivos marcados, tanto por la Unión Europea como por el Estado.

Por todo lo expuesto, fomentar la empleabilidad de la población activa canaria con atención especializada y personalizada, en particular entre los colectivos de personas excluidas o en riesgo de exclusión, de jóvenes, mayores de 45 años, desempleados de larga duración y discapacitados es uno de los retos que este Gobierno se ha marcado desde hace mucho tiempo. De esta forma, en la precitada Estrategia y, en particular en el Objetivo estratégico 10 del área de Empleabilidad se estable la mejora del acceso al empleo de determinados colectivos con especiales dificultades. Políticas de empleo vinculadas a la igualdad de oportunidades.

Respecto de las actuaciones previstas se ha desarrollado lo siguiente:

- a) Diseñar itinerarios personalizados de inserción y de programas de inserción laboral vinculados a los beneficiarios de la prestación canaria de inserción, adoptando medidas para atender a la formación y cualificación de estos ciudadanos. En este sentido, por las Oficinas de Empleo se procederá a realizar entrevistas en profundidad a todas las personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos demandantes de empleo para lograr su adecuada clasificación, como fase previa al diseño de sus itinerarios integrados de inserción y a una posterior intermediación laboral efectiva: Se

ha suscrito un Convenio a tal efecto con la Dirección General de Bienestar Social.

- b) Impulsar las políticas de conciliación de la vida familiar, laboral y personal:

- b.1) Se ha fomentado el desarrollo de los servicios sociales de atención a las personas dependientes: menores, personas mayores y personas con discapacidad: Incorporación a la oferta formativa del SCE de cursos de formación relacionados con la prestación de estos servicios.

- b.2) Se ha establecido un programa de ayudas directas a mujeres desempleadas con personas dependientes a su cargo que se incorporen al mercado de trabajo: Convocatoria de cheques-guardería.

- b.3) Se han establecido líneas de ayuda para las empresas que decidan abrir guardería laboral para los hijos de sus trabajadores: Convocatoria de Fomento a la creación de puestos de trabajo en Centros públicos o privados de Educación Infantil para niños de 0 a 3 años.

- c) Desarrollar acciones para incrementar el nivel formativo la población femenina en edad de trabajar. Se trata de facilitar a las mujeres que lo necesiten la adquisición de cualificaciones laborales mínimas, compensando la obsolescencia en la cualificación laboral y generando una discriminación positiva a favor del acceso de la mujer a la ocupación, especialmente en el colectivo de mujeres con menor nivel educativo: Muchos de los proyectos subvencionados tanto en las convocatorias de Convenios con Corporaciones Locales como de Talleres Escuelas, Casas de Oficios y Escuelas Taller están orientados a aportar esa cualificación a colectivos de mujeres.

- d) Desarrollar programas específicos de atención al desarrollo de líneas de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género: Se ha impulsado la participación de las mujeres víctimas de violencia de género en nuestros programas de políticas activas de empleo a través de mecanismos que, por las circunstancias de las mujeres que participan en los mismos, se mantienen en la máxima discrecionalidad a fin de evitar su identificación como tales víctimas.

- e) Fomentar el teletrabajo: Se desarrolla una experiencia piloto en el Servicio Canario de Empleo de atención de sus centralitas telefónicas por personas con discapacidad desde sus domicilios, con la intención de extenderlo al resto de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- f) Optimizar el procedimiento de aprobación, gestión y seguimiento de las medidas alternativas a la contratación de discapacitados: La Comunidad Autónoma de Canarias es la primera a nivel nacional en cuanto a la aplicación de tales medidas.

- g) Facilitar la incorporación de las personas con discapacidad al sistema ordinario de trabajo: La Comunidad Autónoma de Canarias está reconocida como pionera en el desarrollo de medidas a tal fin y se realizan convocatorias de subvenciones a tal efecto.

- h) Mantener un registro especializado de personas desempleadas con discapacidad en cada una de las Oficinas de Empleo en el que se contendrán, por un lado, sus datos personales, capacidad para trabajar, limitaciones, necesidades de apoyo, características profesionales, experiencia, actitud ante el empleo, circunstancias personales y familiares, necesidades formativas, etcétera, y, por otro, las ocupaciones en las que estén más cualificados. Respecto de este registro se han de observar escrupulosamente las previsiones contenidas en la normativa reguladora de la protección de datos: Se está tramitando la Orden por la que se crea el citado Registro.

- i) Apoyar el empleo con apoyo, entendiendo por tal el conjunto de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo prestadas por preparadores laborales especializados, al objeto de facilitar su adaptación laboral y social: Se realizan convocatorias de subvenciones a tal efecto.

- j) Desarrolla programas de atención especial a menores extranjeros, estableciendo programas mixtos de formación y empleo adaptados a sus respectivas culturas: Se gestiona un Convenio de Colaboración con la Dirección General de Protección del menor y de la familia para facilitar la formación a los menores extranjeros no acompañados.

Además de las actuaciones señaladas, este Servicio Canario de Empleo:

- Ha constituido y puesto en marcha la Comisión Asesora en materia de Integración de Colectivos de muy difícil Inserción laboral, órgano consultivo y de participación del Servicio Canario de Empleo.

- Ha dado prioridad en la selección de personas beneficiarias de las subvenciones a los integrados en estos colectivos. Tal es así, que de los beneficiarios de políticas activas de empleo como los Convenios de colaboración con las corporaciones locales o en los proyectos subvencionados de escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, 10% de los beneficiarios se destinan a colectivos con especiales dificultades.

- Se han impulsado las actuaciones de inspección del cumplimiento por las empresas de la normativa correspondiente a la reserva de un porcentaje de puestos de trabajo para ser cubiertos por personas con discapacidad.

- Se han subvencionado proyectos desarrollados por organizaciones para la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión o de personas con discapacidad.

- Se han subvencionado Centros Especiales de Empleo, Programas experimentales en materia de empleo; así como se ha fomentado las iniciativas para la contratación indefinida de discapacitados y la promoción del empleo autónomo.

Por último, hay que decir que diariamente hacemos un acto de reflexión profundo sobre los obstáculos que impiden a nuestra sociedad alcanzar la igualdad de oportunidades y la plena integración social y laboral de las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad, de exclusión,...

Por tanto, tanto desde la Consejería de Empleo, Industria y Comercio como desde otros Departamentos de este Gobierno somos conscientes de que la mejor

política social para combatir estas desigualdades que, desafortunadamente padecen algunos colectivos es dotarlos de medidas que apoyen la inserción laboral en las que se debe combinar perfectamente el binomio formación y empleo conjugado con itinerarios de orientación, información para de esta forma ser capaces de ofrecer una mejor atención a las personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, de personas que precisan apoyos para poder ejercer sus derechos de ciudadanía, para poder acceder a los bienes sociales y para recibir una atención sin la que no pueden desarrollar las actividades más esenciales de la vida diaria.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0886 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Primaria en 2006 y 2007, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.522, de 20/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.70.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Primaria en 2006 y 2007, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

Alumnos matriculados en Primaria en 2006 y 2007,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Alumnos matriculados en Primaria en el curso 2006 y 2007 en Canarias

Curso	Naturaleza	Etapa	Total alumnado
2006	Privado	Primaria	30756
2007	Privado	Primaria	31160
2006	Público	Primaria	92766
2007	Público	Primaria	93327

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0887 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en ESO en 2006 y 2007, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.523, de 20/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.71.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en ESO en 2006 y 2007, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN ESO EN 2006 Y 2007,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Alumnos matriculados en Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2006 y 2007 en Canarias

Curso	Naturaleza	Etapa	Total alumnado
2006	Privado	Secundaria Obligatoria	21278
2007	Privado	Secundaria Obligatoria	21392
2006	Público	Secundaria Obligatoria	68473
2007	Público	Secundaria Obligatoria	68445

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0888 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en las universidades en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.524, de 20/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.72.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en las universidades en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS UNIVERSIDADES EN 2006, 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Curso	Alumnos/as
2006/2007	44.292
2007/2008	43.588
2008/2009	43.315

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0889 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en la Universidad de La Laguna en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.525, de 20/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.73.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en la Universidad de La Laguna en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA EN 2006, 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Universidad de La Laguna	
Curso 2006/2007	22.702 alumnos
" 2007/2008	22.312 "
" 2008/2009	21.164 "

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0890 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en la Universidad de Las Palmas en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.526, de 20/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.74.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en la Universidad de Las Palmas en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS EN 2006, 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Curso	Número de alumnos
2006-2007	21.590
2007-2008	21.276
2008-2009	22.151

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0891 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre opciones formativas de los alumnos matriculados en la Universidad de La Laguna y en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.527, de 20/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.75.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre opciones formativas de los alumnos matriculados en la Universidad de La Laguna

y en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Opciones formativas de los alumnos matriculados en la Universidad de La Laguna y en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Modalidad de acceso Matriculados 2008/09	
Colectivo	Alumnos
ACCESO A 2º CICLO	781
CON / SIN PROGR. INTERCAMBIO	549
COU/LOGSE	16674
DISTRITO COMPARTIDO	3
EXTRANJEROS NUEVO INGRESO	118
F.P.	1781
MAYORES DE 25 AÑOS	524
No hay datos	401
TITULADOS	298
Total matriculados	**21129**

Matriculados 2008/09 por ciclos	
Ciclo	Alumnos
Ciclo Corto	9639
Ciclo Largo	10930
Sólo 2º Ciclo	560
3er Ciclo	1022
Total matriculados	**22151**

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0892 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre alumnos de otras nacionalidades matriculados en Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.482, de 19/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.76.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre alumnos de otras nacionalidades matriculados en Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

Alumnos de otras nacionalidades matriculados en Primaria,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Alumnado extranjero en educación Primaria desglosado por islas

Isla	Alumnado extranjero
El Hierro	54
Fuerteventura	1369
Gran Canaria	3304
La Gomera	114
La Palma	293
Lanzarote	1940
Tenerife	5349

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0893 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre alumnos de otras nacionalidades matriculados en Secundaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.483, de 19/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.77.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre alumnos de otras nacionalidades matriculados en Secundaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

Alumnos de otras nacionalidades matriculados en Secundaria,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Alumnado extranjero en Educación Secundaria Obligatoria desglosado por islas

Isla	Alumnado extranjero
El Hierro	38
Fuerteventura	1020
Gran Canaria	2854
La Gomera	76
La Palma	221
Lanzarote	1526
Tenerife	3944

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0901 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos residentes en Lanzarote y La Graciosa que cursan estudios en las universidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.528, de 20/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.78.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos residentes en Lanzarote y La Graciosa que cursan estudios en las universidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Alumnos residentes en Lanzarote y La Graciosa que cursan estudios en las universidades,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			Curso 2008-2009		
	Lanzarote		La Graciosa		
	GC	Lanzarote	GC	Lanzarote	Totales
Mujeres	361	180	1	1	543
Hombres	273	42	1		316

Universidad de La Laguna		Curso 2008-2009
	Lanzarote	La Graciosa
Mujeres	392	0
Hombres	211	0

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0902 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre carreras de estudiantes provenientes de Lanzarote y La Graciosa en las universidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.529, de 20/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.79.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre carreras de estudiantes provenientes de Lanzarote y La Graciosa en las universidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Carreras de provenientes de Lanzarote y La Graciosa en las universidades,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Datos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Alumnos de Lanzarote y de La Graciosa matriculados en el curso 2008/09

Sexo	Lanzarote	La Graciosa
HOMBRE	315	1
MUJER	541	2

Nota: En este listado, los alumnos de La Graciosa no se cuentan en la isla de Lanzarote

Alumnos de Lanzarote y de La Graciosa matriculados en el curso 2008/09 por titulaciones

Titulación	Sexo	Lanzarote	La Graciosa
Arquitecto	HOMBRE	20	0
Arquitecto	MUJER	20	0
Diploma de Especialista Protocolo y Relaciones Institucionales - Campus Virtual	MUJER	1	0
Diplomado en Ciencias Empresariales	MUJER	20	0
Diplomado en Ciencias Empresariales	HOMBRE	19	0
Diplomado en Educación Social	MUJER	2	0
Diplomado en Enfermería	MUJER	3	0
Diplomado en Enfermería (Lanzarote)	HOMBRE	4	0
Diplomado en Enfermería (Lanzarote)	MUJER	36	1
Diplomado en Fisioterapia	MUJER	3	0
Diplomado en Relaciones Laborales	MUJER	8	0
Diplomado en Relaciones Laborales	HOMBRE	3	0
Diplomado en Relaciones Laborales (No Presencial)	HOMBRE	6	0
Diplomado en Relaciones Laborales (No Presencial)	MUJER	17	0
Diplomado en Trabajo Social	MUJER	11	0
Diplomado en Trabajo Social	HOMBRE	1	0
Diplomado en Turismo	MUJER	4	0
Diplomado en Turismo	HOMBRE	1	0
Diplomado en Turismo (Lanzarote)	MUJER	134	0
Diplomado en Turismo (Lanzarote)	HOMBRE	38	0
Diplomatura en Trabajo Social (No Presencial)	HOMBRE	4	0
Diplomatura en Trabajo Social (No Presencial)	MUJER	12	0
Diplomatura en Turismo (No Presencial)	HOMBRE	1	0
Diplomatura en Turismo (No Presencial)	MUJER	4	0
Ingeniero de Organización Industrial	HOMBRE	2	0
Ingeniero de Telecomunicación	HOMBRE	5	0
Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial (2º ciclo)	HOMBRE	1	0
Ingeniero en Informática	HOMBRE	9	0
Ingeniero en Informática	MUJER	2	0
Ingeniero Industrial	HOMBRE	11	0
Ingeniero Industrial	MUJER	9	0
Ingeniero Químico	HOMBRE	1	0
Ingeniero Químico	MUJER	1	0
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles	MUJER	2	0
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles	HOMBRE	3	0
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología	MUJER	1	0
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Transportes y Servicios Urbanos	MUJER	1	0
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Transportes y Servicios Urbanos	HOMBRE	4	0
Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación	MUJER	2	0
Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación	HOMBRE	3	0
Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos	HOMBRE	3	0
Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen	MUJER	1	0
Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen	HOMBRE	9	0
Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática	HOMBRE	4	0
Ingeniero Técnico en Diseño Industrial	HOMBRE	6	0
Ingeniero Técnico en Diseño Industrial	MUJER	4	0
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	MUJER	2	0
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	HOMBRE	9	0
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	HOMBRE	11	1
Ingeniero Técnico en Topografía	MUJER	2	0
Ingeniero Técnico en Topografía	HOMBRE	2	0
Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad	HOMBRE	12	0
Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad	MUJER	1	0
Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial	HOMBRE	9	0
Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial	MUJER	2	0
Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica	MUJER	1	0
Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica	HOMBRE	15	0
Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial	HOMBRE	2	0
Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque	MUJER	1	0
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	MUJER	35	0
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	HOMBRE	3	0
Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	HOMBRE	23	0
Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	MUJER	11	0
Licenciado en Ciencias del Mar	HOMBRE	7	0
Licenciado en Ciencias del Mar	MUJER	8	0
Licenciado en Derecho	HOMBRE	19	0
Licenciado en Derecho	MUJER	38	0
Licenciado en Economía	HOMBRE	7	0
Licenciado en Economía	MUJER	8	0
Licenciado en Filología Hispánica	MUJER	7	0
Licenciado en Filología Inglesa	MUJER	11	0

Alumnos de Lanzarote y de La Graciosa matriculados en el curso 2008/09 por titulaciones

Titulación	Sexo	Lanzarote	La Graciosa
Licenciado en Historia	MUJER	4	0
Licenciado en Historia	HOMBRE	6	0
Licenciado en Medicina	MUJER	6	0
Licenciado en Medicina	HOMBRE	3	0
Licenciado en Psicopedagogía	MUJER	3	0
Licenciado en Psicopedagogía Campus Virtual	MUJER	5	0
Licenciado en Traducción e Interpretación: Alemán	MUJER	2	0
Licenciado en Traducción e Interpretación: Francés	MUJER	2	0
Licenciado en Traducción e Interpretación: Inglés	HOMBRE	4	0
Licenciado en Traducción e Interpretación: Inglés	MUJER	31	0
Licenciado en Veterinaria	MUJER	9	0
Licenciado en Veterinaria	HOMBRE	7	0
Maestro, especialidad Audición y Lenguaje	MUJER	3	1
Maestro, especialidad Educación Especial	MUJER	8	0
Maestro, especialidad Educación Física	MUJER	5	0
Maestro, especialidad Educación Física	HOMBRE	7	0
Maestro, especialidad Educación Infantil	MUJER	6	0
Maestro, especialidad Educación Musical	MUJER	3	0
Maestro, especialidad Educación Musical	HOMBRE	3	0
Maestro, especialidad Educación Primaria	MUJER	7	0
Maestro, especialidad Educación Primaria	HOMBRE	2	0
Maestro, especialidad Educación Primaria (No Presencial)	MUJER	19	0
Maestro, especialidad Educación Primaria (No Presencial)	HOMBRE	4	0
Maestro, especialidad Lengua Extranjera	MUJER	3	0
Maestro, especialidad Lengua Extranjera	HOMBRE	2	0

Datos de la Universidad de La Laguna

	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje
Arquitecto Técnico	11	24	35	5,80
Diplomado en Ciencias Empresariales	36	24	60	9,95
Diplomado en Enfermería	3	2	5	0,83
Diplomado en Enfermería La Candelaria	2	0	2	0,33
Diplomado en Fisioterapia	4	6	10	1,66
Diplomado en Logopedia	14	3	17	2,82
Diplomado en Máquinas Navales	0	1	1	0,17
Diplomado en Navegación Marítima	2	4	6	1,00
Diplomado en Relaciones Laborales	15	5	20	3,32
Diplomado en Trabajo Social	10	3	13	2,16
Diplomado en Turismo	2	0	2	0,33
Ingeniero Agrónomo	1	1	2	0,33
Ingeniero en Informática	0	1	1	0,17
Ingeniero Químico	2	3	5	0,83
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería	4	0	4	0,66
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Hidrología	1	2	3	0,50
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	3	6	9	1,49
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	1	3	4	0,66
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial	0	1	1	0,17
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica	0	7	7	1,16
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	21	11	32	5,31
Licenciado en Bellas Artes	10	5	15	2,49
Licenciado en Biología	16	6	22	3,65
Licenciado en Derecho	21	9	30	4,98
Licenciado en Economía	12	17	29	4,81
Licenciado en Farmacia	22	12	34	5,64
Licenciado en Filología Clásica	1	0	1	0,17
Licenciado en Filología Francesa	1	0	1	0,17
Licenciado en Filología Hispánica	6	1	7	1,16
Licenciado en Filología Inglesa	10	2	12	1,99
Licenciado en Filosofía	1	1	2	0,33
Licenciado en Geografía	0	5	5	0,83
Licenciado en Historia	3	2	5	0,83
Licenciado en Historia del Arte	5	0	5	0,83
Licenciado en Matemáticas	7	2	9	1,49
Licenciado en Medicina	22	3	25	4,15
Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo	0	1	1	0,17
Licenciado en Pedagogía	39	7	46	7,63
Licenciado en Psicología	28	8	36	5,97
Licenciado en Psicopedagogía	12	1	13	2,16
Licenciado en Química	3	5	8	1,33
Licenciado en Sociología	4	4	8	1,33
Maestro-Especialidad de Educación Física	2	11	13	2,16
Maestro-Especialidad de Educación Infantil	19	1	20	3,32
Maestro-Especialidad de Educación Musical	2	0	2	0,33
Maestro-Especialidad de Educación Primaria	11	0	11	1,82
Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera	3	1	4	0,66
Total isla	392	211	603	

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0903 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre ayuda del Consejo Superior de Deportes a deportistas en 2004 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.484, de 19/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.80.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre ayuda del Consejo Superior de Deportes a deportistas en 2004 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Ayuda del Consejo Superior de Deportes a deportistas en 2004 y 2008,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Según informe del Consejo Superior de Deportes del Ministerio de Educación, Política Social y Deportes, el número de perceptores es de 287, de ellos 207 lo han recibido en concepto de Ayudas a Deportistas por Resultados (reguladas según resolución de 16 de enero de 2004). Además se contabilizan a lo largo de estos años 80 becas para deportistas canarios en el programa ADO.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0908 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre implantación y uso de la energía renovable en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.599, de 24/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.81.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre implantación y uso de la energía renovable en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Implantación y uso de la energía renovable en Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio; cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La potencia eléctrica instalada y conectada a red en Lanzarote, a 31 de diciembre de 2007, resultado de la suma de potencia de las unidades de generación instaladas en la isla, independientemente de la fuente de energía a emplear o del tipo de tecnología utilizada, ascendió a 234.645 kW de la cual, la procedente de las energías renovables, es de 9.285 kW, lo que supone el 3,96% de la potencia total conectada a red de la isla, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Fuente de energía primaria.	Potencia (kW)	Porcentaje
Productos petrolíferos		
Generación térmica Unelco-Endesa	225.360	
Total productos petrolíferos.	**225.360**	**96,04%**
Fuentes renovables		
Eólico	8.775	3,74%
Fotovoltaica (conectada a red)	510	0,22%
Total Fuentes Renovables	**9.285**	**3,96%**
	234.645	

Por lo que respecta a la energía eólica, los parques instalados en Lanzarote son los siguientes:

Parque eólico	Nº Aerog.	Potencia Aerog.	Potencia parque	Tipo instalación	Municipio
P.E. Montaña Mina	5	225	1.125	Vertido total a la red	San Bartolomé
P.E. Los Valles	9	850	7.650	Vertido total a la red	Teguise
Total	**14**		**8.775**		

En cuanto a la energía solar fotovoltaica, la potencia instalada en Lanzarote a 31 de diciembre de 2007, es de 637,32 kWp, correspondiendo el 80,03% de esta potencia a instalaciones fotovoltaicas que vierten toda su energía a la red, mientras que el 19,97% restante se trata de instalaciones aisladas de la red que han sido objeto de subvención por parte de la Dirección General de Energía.

Fotovoltaica	Potencia (kWp)	Porcentaje
Conectada a red	510,03	80,03%
Aislada a red	127,30	19,97%
Total	**637,32**	

Por último, en lo referente a la energía solar térmica, indicar que la superficie instalada en Lanzarote de paneles de energía solar térmica a 31 de diciembre del año 2007 se estimó en 6.997 metros cuadrados (m2), lo que en términos de capacidad térmica instalada (Kilovatios térmicos) equivale a 4.898 Kwt.

Esta estimación se debe a que, al igual que para la energía solar fotovoltaica, sólo se pueden recoger estadísticamente los datos de superficie de paneles instalados que han sido subvencionados a través de programas de subvenciones del Gobierno de Canarias, PROCASOL y por parte del IDAE. Pueden existir, por tanto, otras instalaciones que estén en funcionamiento y no hayan sido computadas en el total de los datos mencionados anteriormente.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0909 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre vehículos matriculados en Lanzarote en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.485, de 19/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.82.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre vehículos matriculados en Lanzarote en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Vehículos matriculados en Lanzarote en 2008

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Se informa que de acuerdo a lo indicado en el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (BOE 14/3/1990), por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial, modificado por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 20107/2005), la competencia en la matriculación de vehículos y del mantenimiento del registro, y por tanto del tratamiento estadístico de los mismos es del Ministerio del Interior, más concretamente de la Dirección General de Tráfico.

No obstante, desde la Dirección General de Industria, se solicitarán a dicho Organismo los datos requeridos.

Se adjunta cuadro con datos provisionales, extraídos de la web del Instituto Canario de Estadística, cuya fuente es también la Dirección General de Tráfico.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo, Industria y Comercio
Dirección General de Industria

Matriculaciones Lanzarote 2008	TOTAL	VEHÍCULOS AUTOMÓVILES										Ciclomotor	Vehículo Especial	Remolques y semirremolques
		Total Autom.	Camión	Vehículo Mixto	Furgoneta	Todo Terreno	Autobús	Turismo	Motocicleta	Tractocamión	Otros Autom.			
ENERO	342	307	13	37	8	1	8	211	23	0	6	31	3	1
FEBRERO	319	298	10	39	10	1	1	216	20	0	1	17	1	3
MARZO	359	339	11	43	17	6	1	238	23	0	0	15	3	2
ABRIL	369	351	16	48	13	1	9	234	22	0	8	9	5	4
MAYO	359	336	18	39	15	3	3	231	25	0	2	21	2	0
JUNIO	483	471	10	36	5	2	2	393	21	0	2	10	2	0
JULIO	1.697	1.677	11	78	11	1	4	1.542	28	1	1	19	1	0
AGOSTO	274	254	9	23	7	3	0	194	16	0	2	19	1	0
SEPTIEMBRE	195	183	16	23	6	0	0	118	17	0	3	11	1	0
OCTUBRE	267	249	2	20	12	1	0	195	19	0	0	18	0	0
NOVIEMBRE	228	218	5	13	9	1	0	170	19	0	1	8	1	1
DICIEMBRE	936	921	9	22	11	1	7	847	24	0	0	10	5	0
TOTAL 2008	5.828	5.604	130	421	124	21	35	4.589	257	1	26	188	25	11

NOTA: Datos extraídos de la web del Instituto Canario de Estadística, cuya fuente es la Dirección General de Tráfico. (DGT). (DATOS PROVISIONALES)

C/ Prof. Agustín Millares Carlo, 22
Edificio de Usos Múltiples I, 8ª planta
35071 Las Palmas de Gran Canaria
928 30 64 14 928 30 67 86 (fax)

Avda. de Anaga, 35
Edificio Usos Múltiples I, 7ª planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
922 47 50 00 922 47 52 54 (fax)

industria@gobiernodecanarias.org
www.gobiernodecanarias.org/industria

7L/PE-0912 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre viviendas vacías en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.376, de 13/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.85.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre viviendas vacías en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Viviendas vacías en Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La Bolsa de Vivienda Joven y Vacía, se ha articulado como un programa del Gobierno de Canarias para dar un mejor servicio a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma y, en particular, tanto a los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, así como a propietarios que dispongan de viviendas desocupadas para su alquiler o venta. Canarias se sitúa a la cabeza en los resultados obtenidos a través de este programa.

En relación con la pregunta, actualmente en la isla de Lanzarote constan en la Bolsa de Vivienda Joven y Vacía un total de 70 viviendas con la siguiente distribución por municipios:

Arrecife	46
Haría	1
San Bartolomé	3
Tías	8
Tinajo	2
Teguise	6
Yaiza	4

No obstante, y desde el punto de vista estadístico, es el Instituto Canario de Estadística, Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, el que dispone, por lo que respecta a la pregunta que se plantea, de los datos totales de viviendas desocupadas en la isla de Lanzarote. Dicha información puede consultarse, entre otros medios, a través de su página Web. Se adjunta a esta contestación tabla del ISTAC extraída de la referida Web, de conformidad con la cual en el 2001 existían 8.767 viviendas desocupadas en la citada Isla (como es sabido, el censo se actualiza cada 10 años).

En este sentido, resulta necesario puntualizar que de dicha cifra, no todas las viviendas son susceptibles de realizar política de vivienda sobre las mismas.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0913 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre consumo de carburante en Lanzarote en 2008, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.600, de 24/03/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.86.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre consumo de carburante en Lanzarote en 2008, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Consumo de carburante en Lanzarote en 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio; cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Los anuarios estadísticos energéticos que la Consejería de Empleo, Industria y Comercio edita y publica a través de su página web, son elaborados en base a la información remitida periódicamente por los operadores energéticos.

Los operadores, una vez concluido el correspondiente periodo de estudio, han de elaborar la documentación requerida por la Administración y remitirla a la Dirección General de Energía, para ser integrada en su conjunto y generar la información con el desglose de productos y sectores, así como los totales anuales para Canarias, de acuerdo a su evolución histórica y para el año en cuestión.

A fecha de hoy se está ultimando la recepción de información por parte de los operadores respecto a la anualidad 2008, tras lo cual se procederá a su estudio e integración en el anuario estadístico 2008.

Por ello, no disponiéndose aun de la información solicitada para el ejercicio 2008, se aporta la correspondiente al 2007, comunicándole que esta información se puede completar y ampliar a través de los anuarios estadísticos energéticos de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio que están publicados en la página web del Gobierno de Canarias.

Suministro al Mercado Interior y de Navegación – Lanzarote – año 2007. Unidades en TM

Glp		**Navegación Aérea**	
Butano	2.380	Queroseno Aviación	134.749
Propano	7.328	Gasolina Aviación	28
Total GLP	**9.708**	***Total Aviación***	**134.778**
Gasolinas		**Navegación marítima nacional**	
Gasolina 97	13.838	Gasoil Cabotaje	0
Gasolina 95	12.046.792	Gasoil Pesca	240
Gasolina 98	1.522.824	Gasoil Navegación	0
Total Gasolinas	13.583.455	*Total Gasoil*	240
Queroseno Corriente	48	Dieseloil	0
Gasoil		Fueloil	0
Gasoil I.V.P.	0	***Total Navegación Nacional***	**240**
Gasoil distribuidores	0	**Navegación marítima internacional**	
Gasoil eléctrico	55.587	Gasoil	6.011
Gasoil sin especificar	0	Dieseloil	0
Total Gasoil	**55.587**	Fueloil	0
Dieseloil		***Total Navegación Internacional***	**6.011**
Dieseloil industrial	1.638	**Total navegación marítima**	
Dieseloil eléctrico	0	Gasoil	6.251
Total Dieseoil	**1.638**	Dieseloil	0
Fueloil		Fueloil	0
Fueloil industrial	1.546	***Total***	**6.251**
Fueloil eléctrico	135.840	**Total Navegación**	**141.029**
Fueloil desaladoras	0		
Total Fueloil	**137.386**		
Total Interior	**13.787.822**		

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073